

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
TRANSVILOREN S A**

En el Cantón San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas ; en la siguiente dirección: Sector de la Y de Calderon Km 14 ½ hoy viernes 01 de junio del 2018; a las 11h30 de este día, se reúnen los señores ; FRANCISCO ANIBAL MASAPANTA LOPEZ; FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA; GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES en calidad de accionistas; los mismos que asisten a la presente convocatoria en la hora indicada, se inicia la sesión con la finalidad de proceder a dar lectura y resolver acerca de la convocatoria publicada en el Diario La hora de fecha 24 de mayo del 2018; el señor Guido Veliz mociona que para dar inicio a la sesión se designe como secretario Ad-Hoc para esta sesión al señor Anibal Masapanta; moción que es aceptada por los asistentes. Y se da inicio a la misma; de acuerdo al siguiente orden del día:

1.- Constatación del quórum: quórum constatado.

2.-Designación y Ratificación de Gerente General Ad-Hoc; designación de Presidente Ad-Hoc; y Comisario Ad-Hoc de la compañía. El señor Guido Veliz toma la palabra y menciona lo siguiente: En vista de que los representantes legales anteriores tanto el Gerente General como el Presidente de la compañía de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017; no se encuentran ejerciendo de manera activa sus funciones y en vista de la necesidad de poder reactivar la compañía; en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 01 de abril del 2018 se designó en calidad de Ad-Hoc a los señores FRANCISCO ANIBAL MASAPANTA LOPEZ – Gerente Ad -Hoc; GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES - Presidente Ad-Hoc , FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA – Comisario Ad-Hoc.; los mismos que deberán llevar a cabo todas las gestiones para la reactivación de la compañía.

3- Informe de Actividades y Hechos Ocurridos en los Periodos 2014, 2015, 2016 y 2017 de la compañía a cargo de los representantes Ad-Hoc. El señor Guido Veliz indica que en los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017 el directorio anterior no ha cumplido adecuadamente con los deberes formales ante las entidades de control; por lo que es necesario proceder al cumplimiento inmediato de todas la obligaciones societarias, fiscales y tributarias para proceder a la reactivación de la misma; moción que es totalmente aceptada por los presentes e indican su total compromiso y apoyo al respecto para dejar al día a la compañía ante todos los organismos de control. Por lo que hay que realizar la contratación de los servicios profesionales de un asesor competente que revise; indique y verifique la real situación de la compañía ante los organismos de control y proceda a realizar el cumplimiento total de las obligaciones fiscales de la compañía para proceder con la reactivación. Así también se deben tomar acciones inmediatas para ejecutar la depuración de accionistas de la compañía que se encuentran inactivos, en mora de sus aportaciones e inasistencias reiteradas a las juntas ordinarias y extraordinarias que se han convocado desde el periodo 2014 hasta la presente fecha.

4.- Lectura y aprobación de Estados Financieros de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017. El señor Franco Becerra en calidad de Comisario Ad-Hoc; indica lo siguiente: Una vez realizada la contratación de un asesor competente en temas societarios, tributarios y contables para la compañía; nos ha presentado un informe que indica la real situación de la compañía por lo que se presentan los Estados Financieros de los periodos 2014, 2015, 2016 y 2017. Los mismos que son aprobados en su totalidad. Y se indica que se proceda inmediatamente

al registro de los mismos en los Organismos de Control competentes como son Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

5.- Elección y Nombramientos de la Nueva Directiva para el nuevo periodo:

- Gerente General y Representante Legal
- Presidente
- Comisario

El señor Franco Becerra propone como Gerente General y Representante Legal de la compañía TRANSVILOREN S.A. al señor: FRANCISCO ANIBAL MASAPANTA LOPEZ, moción que es apoyada por el señor GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES; y se decide designar en calidad de Gerente General y Representante Legal por el Periodo de DOS AÑOS.

El señor Anibal Masapanta; propone como Presidente de la compañía al señor: GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES; moción que es apoyada por el señor FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA y se decide designar en calidad de Presidente por el Periodo de DOS AÑOS.

Así también el señor Guido Veliz propone como Comisario de la compañía al señor: FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA, moción que es apoyada por el señor FRANCISCO ANIBAL y se MASAPANTA LOPEZ decide designar en calidad de Comisario por el Periodo de DOS AÑOS.

6.- Posesión de la Nueva Directiva.

Cuando son las 12h30 de la tarde se procede a la posesión de la Nueva Directiva por el periodo de DOS AÑOS designando y nombrando a los señores:

FRANCISCO ANIBAL MASAPANTA LOPEZ, como Gerente General y Representante Legal de la compañía TRANSVILOREN S.A por el periodo de DOS AÑOS; a partir de su Registro en el Registro Mercantil o a su vez Registro de la Propiedad del Cantón San Lorenzo.

Al señor: GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES como Presidente de la compañía TRANSVILOREN S.A por el periodo de DOS AÑOS; a partir de su Registro en el Registro Mercantil o a su vez Registro de la Propiedad del Cantón San Lorenzo.

Y al señor: FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA como Comisario de la compañía TRANSVILOREN S.A por el periodo de DOS AÑOS; a partir de su Registro en el Registro Mercantil u a su vez Registro de la Propiedad del Cantón San Lorenzo.

7.- Respuesta a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-8D-2018-00001653 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 21 de febrero del 2018.

El señor Anibal Masapanta indica que ha llegado un oficio de parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de manera electrónica en donde se manifiesta con número de resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00001653 la disolución de la compañía. Por lo que hay que tomar acciones inmediatas para proceder a dejar sin efecto dicha resolución y proceder de acuerdo a la ley para reactivar la compañía.

Moción que es aprobada por todos los presentes y se decide dar todo el apoyo necesario para los procesos y trámites de reactivación de la compañía ante la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

8.- Lectura y Aprobación del Acta.

Cuando son las 13h30 el señor Anibal Masapanta procede a dar lectura del presente Acta y se aprueba la misma por unanimidad de los presentes.

9.- Clausura.

Cuando son las 14h00 se da por clausurada la presente Junta.

Para constancia de lo actuado firman en tres ejemplares originales los señores;



.....
FRANCISCO ANIBAL MASAPANTA LOPEZ
C.C. No. 1707144935



.....
GUIDO OCTAVIO VELIZ BENAVIDES
C. C. No. 0800978348



.....
FRANCO VICENTE BECERRA GRANDA
C.C. No. 1714071162